

ANEXO I
RESOLUCIÓN C.D. N° 230/19

INFORME TÉCNICO

Ref: TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL CIERRE, CLAUSURA y POSCLAUSURA DE LA CELDA V Y DEL VERTEDERO DE RSU EN CHACRA 32.

En el presente informe tiene por finalidad establecer las condiciones y procedimientos a seguir para el cierre y clausura de la Celda V de disposición final de residuos sólidos urbanos y del vertedero que comprende las celdas I, II, III y IV ya que el sitio dejará de ser operativo.

Se entiende por CIERRE a la decisión de dar por finalizada la operación de vertido y tratamiento de los residuos en la Celda V y a las tareas inmediatas que debe realizar la Contratista para dejar el sitio en condiciones de proceder a la CLAUSURA.

Se entiende por CLAUSURA a la serie de procedimientos y acciones a seguir para dejar acondicionado el sitio a efectos de mitigar el impacto ambiental que el mismo genera en el entorno.

Se entiende por POSCLAUSURA a las acciones a seguir en el tiempo a efectos de controlar el estado del sitio y asegurar el cumplimiento de las condiciones ambientales.

CIERRE DEL VERTEDERO:

En fecha 10 de Julio se notificó a la Contratista Hormigomax S.A. de la decisión judicial de suspender la operación de disposición de residuos en ese lugar solicitándole la ejecución de las siguientes acciones en el marco del Contrato vigente:

- Se deberá mantener la dotación de personal y equipo ya que deben ejecutarse tareas según se indica a continuación.
- Los residuos dispuestos en la Celda V deben ser compactados y tapados de modo de que no queden expuestos y como parte de la cobertura final.
- Se deberá realizar una limpieza total y completa en forma manual de todos los residuos volados tanto en el perímetro como fuera del predio.
- La tapada total debe alcanzar a las otras celdas.
- Se deberá mantener el bombeo de lixiviados debiendo estar todo el sistema en condiciones adecuadas.
- El aireador de la pileta de lixiviados debe seguir operativo.
- A la vez deberá revisar y acondicionar las chimeneas de venteo que estén dañadas u obturadas elevándolas hasta una altura de al menos 2 metros sobre el nivel de la tapada.

El objetivo de estas acciones es ordenar el sitio completando la tapada de la Celda V, haciendo una limpieza general y completa y manteniendo el manejo de los lixiviados como parte de las tareas que tienen continuidad.

Estas tareas de cierre debían realizarse con plazo hasta el 31 de Julio pasado pero debido a las condiciones climáticas de nevadas y lluvias se podrá extender en 15 días más.

CLAUSURA:

Esta etapa comprende los relevamientos, proyectos y obras a implementar en un plazo acotado para dejar el sitio en condiciones de modo de limitar al máximo los impactos ambientales.

Se deben realizar:

- Relevamiento físico planialtimétrico del sitio de ubicación de las 5 celdas y el entorno en un radio de 500m del perímetro incluyendo instalaciones, edificaciones, vegetación, etc.
- Relevamiento social de ocupación permanente y temporaria residencial, comercial, industrial, etc.
- Caracterización de suelos.
- Caracterización de lixiviados
- Caracterización de residuos volcados incluyendo barros.
- Proyectos de obras y mejoramientos de estabilización de suelos, taludes, coberturas, conducción de pluviales, tratamiento de lixiviados, forestación, cubierta vegetal, chimeneas de venteo, canales, sistemas de vigilancia, cercos, caminos, señalización, recomposición paisajística, etc.
- Planes de impacto y control ambiental.
- Plan de operación en la posclausura.
- Planes de contingencia en las etapas de clausura y posclausura.
- Estudios de usos futuros del suelo.
- Planes de monitoreo en la posclausura.

Ejecución de las obras y mejoramientos indicados en el listado de Proyectos.

Se estima que esta etapa demandaría un plazo de 12/18 meses.

POSCLAUSURA:

En esta etapa se realizarán los controles, monitoreos y evaluaciones de las condiciones ambientales en que se encuentra el sitio.

Las acciones a realizar son:

- Inspecciones ordinarias de rutina programadas con las frecuencias que determinen los planes respectivos.
- Inspecciones extraordinarias por situaciones particulares, contingencias, etc.
- Monitoreos de aguas superficiales y subterráneas.
- Monitoreos de lixiviados.
- Monitoreos de aire y gases.
- Medición de asentamientos y desplazamientos de taludes.
- Evaluación de estado de cubierta vegetal y forestación.
- Evaluación de estado de caminos, cercos, señalización y demás infraestructura.
- Planes de mejoramientos.

Esta etapa tendrá distintos plazos en sus alcances según lo determinen los planes respectivos.

San Martín de los Andes, 5 de Agosto de 2019.

